REGISTRADO BAJO DCIC-046/20

Corresponde a la Legajo de Compra Nº 71/2020

BAHIA BLANCA, 21 de diciembre de 2020

VISTO:

El Legajo de Compra Nº 71/2020 mediante la cual se tramita la contratación del servicio de acondicionamiento y pintura de las paredes del exterior del edificio del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Orden de Compra Nº 177/20 se adjudicó a favor de la firma Néstor Superchi la mencionada contratación;

Que dada la naturaleza del trabajo resultó conveniente para dicho proveedor la subcontratación parcial de la obra;

Que es necesario, de acuerdo a la reglamentación vigente, emitir la autorización correspondiente;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar a la firma **NESTOR RUBEN SUPERCHI (CUIT 20-29631018-3)** a subcontratar a **CLAUDIO ENRIQUE SUPERCHI (DNI: 21739288), NIMAI ANGEL SUPERCHI (DNI: 45577619) e INDRA JESUS SUPERCHI (DNI: 42836383)** para que realice de manera parcial el trabajo de acondicionamiento y pintura de las paredes exteriores de los cuatro bloques del edificio del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

**Art. 2º).-** Exceptuar bajo la exclusiva responsabilidad de este Departamento al mencionado proveedor de la presentación de la documentación correspondiente al monotributo del personal subcontratado por el mismo.

Art. 3°).- Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas -Dirección de Contrataciones- para su conocimiento y notificación a la firma. Cumplido, oportunamente, archívese.--------------------------------------------------------------------------